



## BASES DEL IV PREMIO HARLAN A LA MEJOR COMUNICACIÓN PRESENTADA

La empresa Harlan Laboratories Models S.L., tiene entre sus objetivos, fomentar la investigación científica relacionada con el uso racional del animal de laboratorio. Por este motivo se complace en convocar un nuevo Premio Harlan, en esta edición dirigido a la mejor comunicación presentada junto con la Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio (SECAL), premiando así la labor de divulgación científica durante la celebración de su congreso nacional.

A tal efecto, se convoca dicho premio con arreglo a las siguientes bases:

1. Las comunicaciones que opten al premio tendrán como temas principales, *"las mejoras técnicas destinadas a aumentar la calidad de nuestros centros, la valoración del bienestar en los animales sometidos a procedimientos experimentales así como aquellos versados sobre bienestar animal en general."*  
Cualquier duda podrá ser consultada al Comité Científico del Congreso SECAL.
2. Podrá optar a él cualquier usuario de animal de laboratorio independientemente de su formación o cargo residente o desarrollando sus funciones en Europa.
3. Los trabajos se presentarán en castellano o inglés.
4. Los participantes podrán optar al premio con uno o varios trabajos hasta un máximo de tres.
5. La cuantía del premio es de 2500 € (Dos mil quinientos euros). En cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la empresa Harlan procederá a efectuar el preceptivo ingreso a cuenta de este impuesto, derivado del otorgamiento del premio.
6. El plazo de admisión de los resúmenes de los trabajos finaliza el 3 de octubre de 2011.
7. La solicitud se ajustará al modelo de impreso normalizado de la página de comunicaciones del congreso.
8. El trabajo premiado podrá pedirse que sea presentado de forma oral.
9. El premio se otorgará por un Jurado nombrado por el Comité Científico del Congreso.
10. Será potestad del Jurado decidir que el premio se divida en dos partes o que se declare desierto.
11. El fallo será inapelable. Se hará público antes del día 24 de Noviembre de 2011 y será notificado personalmente al ganador.
12. La empresa Harlan y SECAL no tienen interés en la explotación económica de las obras o trabajos presentados. La concesión del premio no implica cesión o limitación alguna de los derechos de propiedad por parte de los autores, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. Harlan y SECAL solamente se guardan la posibilidad de publicar los trabajos en la revista "Animales de Laboratorio" de la SECAL.
13. El solicitante al premio incluirá una declaración escrita en la que se compromete formalmente, caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y la fecha que decida el Comité Científico del Congreso.